Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

En cumplimiento de artículo 44.2 R.O.F. se hace constar que la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas, en fecha 27 de marzo de 2013 ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Doña María del Carmen Cano López, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, resuelvo:

Delegar las funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Camuñas en el Primer Teniente de Alcalde de esta Entidad Local, don Julio César Ramírez Romero, durante mi ausencia en este municipio en el periodo comprendido entre el los días 1 a 7 de abril de 2013, ambos inclusive.

Camuñas 27 de marzo de 2013.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 3227